

## **Consulta regional sobre la aplicación práctica del derecho al desarrollo: Identificación y promoción de buenas prácticas**

**Ciudad de Panamá, Hotel Central, 11-12 de octubre de 2018**

### **Modalidades**

Gracias por confirmar su participación en la tercera Consulta Regional convocada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo para la región de América Latina y el Caribe. El presente documento debe leerse junto con el orden del día.

**Día 1:** El primer día de la reunión comenzará con una sesión de apertura, seguida de mesas redondas temáticas. Con el fin de facilitar el debate en profundidad en grupos más pequeños, se celebrarán dos mesas redondas paralelas sobre diferentes temas (véase más adelante). Cada grupo contará con un moderador y un relator, así como con dos o tres presentaciones para estimular el debate. Los relatores serán los encargados de presentar los resultados de las dos mesas redondas en la sesión plenaria, durante la cual se agradecerán los comentarios y sugerencias de los participantes.

Debido a limitaciones logísticas, una mesa redonda contará con interpretación simultánea en español e inglés, mientras que la otra mesa redonda se llevará a cabo únicamente en inglés. Por lo tanto, invitamos a todos los participantes que no dominen el inglés a participar en la mesa redonda temática 1 el 11 de octubre. Como se mencionó anteriormente, en la sesión plenaria se ofrecerá un resumen de la discusión de cada mesa redonda y la oportunidad de proporcionar retroalimentación sobre esa discusión, lo que permitirá a todos los participantes contribuir.

**Día 2:** El segundo día de la reunión comenzará con un debate temático sobre cómo garantizar la rendición de cuentas y el acceso a recursos eficaces en el contexto de los procesos de desarrollo. El debate temático irá seguido de una sesión de trabajo destinada a examinar recomendaciones prácticas que servirán de base para el documento final del proceso de consulta regional. Habrá traducción simultánea en inglés y español.

### **Antecedentes y preguntas orientadoras para los debates temáticos y la sesión de trabajo**

Antes de iniciar nuestros debates, es importante recordar los objetivos de la consulta. Son los siguientes:

- ❖ Compartir buenas prácticas y experiencias en el diseño e implementación de políticas y programas de desarrollo que integren los derechos humanos; demostrar enfoques inclusivos y participativos; y contribuir a la realización de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo;
- ❖ Compartir metodologías para monitorear y evaluar la estructura, procesos y resultados de dichos programas y políticas;
- ❖ Compartir los obstáculos y desafíos recurrentes para la implementación efectiva y la integración de los derechos humanos en las políticas y programas de desarrollo, así como los éxitos y los enfoques innovadores para superar estos obstáculos.

Con el fin de orientar aún más los debates, se han identificado las siguientes preguntas y cuestiones centrales para las mesas redondas temáticas y la sesión de trabajo. Las preguntas y cuestiones mencionadas no son exhaustivas y sólo sirven para estimular el debate. Esperamos que ayuden a los participantes a presentar algunas buenas y prometedoras prácticas que han observado en el curso de su trabajo, así como a compartir información sobre los desafíos y las formas innovadoras de abordarlos. Los ejemplos pueden referirse tanto a los procesos de desarrollo como a los resultados. Pueden referirse a todas las fases de los procesos de desarrollo, por ejemplo, la elaboración de un programa, el diseño o la planificación, la financiación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación.

### **Mesa redonda temática 1: Desigualdad, austeridad y desarrollo sostenible inclusivo**

El artículo 1 de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo hace hincapié en que el derecho al desarrollo es un derecho humano inestimable que da derecho a todos los individuos y pueblos a "participar en el desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a él y a disfrutar de él". Sin embargo, la persistencia de la pobreza, la discriminación y las desigualdades basadas en los ingresos, el sexo, el género, la edad, la discapacidad, la raza, la clase social, la etnia, la religión, la condición social y otros criterios siguen impidiendo que muchas personas participen de manera significativa en el desarrollo y se beneficien de él. Las medidas de austeridad adoptadas tras el aumento de la deuda y las crisis financieras y económicas han agravado esta situación en muchos países. Si bien estas medidas tienen por objeto reducir los déficits y estabilizar las economías, a menudo conducen a un aumento de las desigualdades, la pobreza y el crecimiento desigual. Debido en particular a sus efectos negativos en los planes de protección social, esas medidas han afectado con mayor dureza a las comunidades más pobres y vulnerables del mundo, lo que ha dado lugar a una mayor exclusión y marginación. En este contexto, es vital que nos tomemos en serio el compromiso de la Agenda 2030 de "no dejar a nadie atrás". A fin de garantizar que se alcancen los objetivos de desarrollo sostenible para todos los individuos, pueblos, naciones y segmentos de la sociedad, debemos pensar en formas innovadoras de promover un desarrollo que sea sostenible, inclusivo y propicio para la realización de todos los derechos humanos.

Algunas preguntas que pueden ser útiles para guiar esta discusión de mesa redonda incluyen:

- ¿Qué problemas plantean las desigualdades dentro de los países y entre ellos para la realización del derecho al desarrollo en la región? ¿Qué prácticas prometedoras existen para eliminar la discriminación y reducir las desigualdades a fin de promover un desarrollo sostenible inclusivo?
- ¿Qué medidas han tenido éxito en el empoderamiento y la promoción de la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión, la situación económica o de otra índole?
- ¿Qué prácticas prometedoras existen para asegurar procesos de desarrollo inclusivo y participativo? ¿Cómo deben diseñarse, implementarse, monitorearse y evaluarse estos procesos?
- ¿Qué desafíos plantea la austeridad para el avance del desarrollo sostenible inclusivo, por ejemplo, en términos de su impacto en la protección social? ¿Qué medios innovadores existen para vigilar, evaluar y mitigar los efectos negativos de la austeridad en la realización del derecho al desarrollo para todos los sectores de la sociedad?
- ¿Pueden conciliarse las medidas de austeridad con un desarrollo sostenible inclusivo? ¿Qué medidas innovadoras han adoptado los Estados como alternativa a las medidas de austeridad?

### **Mesa redonda temática 2: Cooperación y asociaciones para el desarrollo sostenible**

Hoy en día, la comunidad internacional se enfrenta a desafíos y crisis mundiales cada vez mayores que suponen una amenaza para el desarrollo económico, social, cultural y político de las generaciones actuales y futuras. Ya en 1986, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo se reconocía que los

problemas mundiales de desarrollo sólo pueden abordarse si los Estados y otros interesados pertinentes unen sus fuerzas para encontrar soluciones comunes y sostenibles. Más recientemente, la importancia de la cooperación para el desarrollo y de las asociaciones de múltiples interesados para el desarrollo sostenible se ha reafirmado en los cuatro documentos de política acordados internacionalmente de 2015 (el Programa de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático). En particular, en el objetivo de desarrollo sostenible 17 se destaca que para alcanzar las ambiciosas metas del Programa de Acción de 2030 se requiere una mayor cooperación y alianzas que reúnan a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, el sistema de las Naciones Unidas y otros agentes y movilicen todos los recursos disponibles.

Algunas preguntas que pueden ser útiles para guiar esta discusión de mesa redonda incluyen:

- ¿Cómo puede integrarse la perspectiva del derecho al desarrollo en las iniciativas de cooperación/integración internacional y regional? ¿Cómo pueden esas iniciativas promover la realización del derecho al desarrollo en toda la región?
- ¿Cómo puede el sector privado -que puede influir en el desarrollo mediante la responsabilidad social de las empresas, la inversión, las cooperativas y las asociaciones entre los sectores público y privado- aprovecharse para promover la realización del derecho al desarrollo? ¿Qué desafíos plantean estas alianzas para la realización del derecho al desarrollo? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas y las prácticas prometedoras para hacer frente a estos desafíos?
- ¿Cómo puede integrarse la perspectiva del derecho al desarrollo en la cooperación Sur-Sur/triangular? ¿Qué prácticas prometedoras existen que demuestren cómo la cooperación Sur-Sur/triangular puede promover el desarrollo sostenible inclusivo y los derechos humanos? ¿Qué desafíos y oportunidades plantea la cooperación Sur-Sur/triangular para la realización del derecho al desarrollo?
- ¿Qué papel pueden desempeñar las instituciones financieras, los bancos y fondos de desarrollo en la promoción del desarrollo sostenible inclusivo en la región? ¿Qué prácticas prometedoras existen para incorporar los derechos humanos y el derecho al desarrollo en sus operaciones? ¿Qué retos y oportunidades plantean estas instituciones para la realización del derecho al desarrollo?

### **Mesa redonda temática 3: Promoción de la rendición de cuentas y el acceso a los remedios**

Durante la consulta anterior para las regiones de África y Europa, los participantes subrayaron la importancia de contar con mecanismos adecuados de rendición de cuentas y acceso a recursos eficaces en el contexto de los procesos de desarrollo. Asegurar que los procesos de desarrollo sean responsables puede requerir la imposición de medidas proactivas o reactivas; de manera similar, puede desencadenar cambios compensatorios u orientados al proceso. En consultas anteriores se ha hecho referencia a: el recurso a través de tribunales nacionales o internacionales, mecanismos internacionales de denuncia, sistemas de revisión del cumplimiento, la provisión de compensación para las personas afectadas, la inclusión obligatoria de las comunidades en los procesos participativos y la mediación, entre otros mecanismos de rendición de cuentas. Por lo tanto, esta discusión de grupo tiene como objetivo abordar algunos de los siguientes temas y preguntas en varios campos de intervención:

- ¿Cuáles son algunos de los principales desafíos para garantizar la rendición de cuentas en relación con el derecho al desarrollo? ¿Cuáles son las lecciones aprendidas?

- ¿Cómo podemos garantizar y mejorar la rendición de cuentas en relación con el derecho al desarrollo?
- ¿Qué mecanismos de rendición de cuentas han demostrado ser eficaces e innovadores?
- ¿Qué vías existen o pueden crearse para que las personas y las comunidades puedan reclamar efectivamente su derecho al desarrollo, así como los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos que forman parte integrante del derecho al desarrollo?
- ¿Cómo podemos asegurar que las personas y las comunidades afectadas tengan acceso a recursos efectivos cuando sus derechos han sido violados en el contexto de los procesos de desarrollo?
- ¿Qué formas innovadoras existen para mitigar el impacto de la mala gobernanza en la programación del desarrollo humano?

### **Sesión de trabajo sobre recomendaciones prácticas**

Se espera que las consultas regionales convocadas por el Relator Especial den lugar a la elaboración de un conjunto de directrices prácticas y recomendaciones concretas para la promoción del derecho al desarrollo en todo el mundo. A partir de datos empíricos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en las diferentes regiones, estas recomendaciones tendrán por objeto proporcionar orientación a los Estados y a otros interesados que participan en los procesos de desarrollo. Como tales, constituirán un valioso instrumento para la integración de la perspectiva del derecho al desarrollo en la formulación, aplicación y evaluación de políticas, programas y proyectos de desarrollo que sean sostenibles, inclusivo y propicios para la realización de todos los derechos humanos.

Basándose en sus conocimientos y experiencias, se ruega a cada participante que prepare al menos dos recomendaciones concretas que puedan ser discutidas durante la sesión de trabajo. Aunque no hay un formato o enfoque temático establecido, animamos a los participantes a que piensen en los siguientes aspectos cuando formulen sus recomendaciones:

- Las recomendaciones pueden tener por objeto promover el derecho al desarrollo en los planos local, nacional, regional e internacional. Como tales, pueden estar dirigidas a diversas partes interesadas, incluidos los Estados, las organizaciones internacionales o regionales, las instituciones financieras y los bancos de desarrollo, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, etc;
- Las recomendaciones pueden referirse a las estructuras, los procesos y los resultados de las políticas, los programas y los proyectos de desarrollo. Pueden referirse a todas las fases de los procesos de desarrollo, por ejemplo, la elaboración de un programa, el diseño o la planificación, la financiación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación;
- Las recomendaciones pueden referirse a todas las esferas temáticas relacionadas con el derecho al desarrollo, incluida la financiación para el desarrollo, la cooperación para el desarrollo, la reducción de la pobreza, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, por citar sólo algunos ejemplos. La promoción de la participación significativa, la inclusión y la rendición de cuentas debe tenerse en cuenta con respecto a todas las esferas temáticas.

Algunos ejemplos de recomendaciones formuladas durante la consulta para la región de África pueden consultarse en:

<https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Development/SR/AddisAbaba/OutcomeDocument.docx>

**Esperamos con interés la celebración de debates fructíferos.**

\*\*\*